

UGT INFORMA

MESA SECTORIAL DEL 4 DE AGOSTO DE 2026 PERSONAL FUNCIONARIO DE LA JCCM

Punto 1. Lectura y aprobación de las actas de mesas anteriores.

Se aprueban las actas recogiendo las alegaciones realizadas por la parte social.

Punto 2. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha correspondiente a Presidencia

La propuesta de modificación de personal eventual consiste en mover el puesto de un/a Asesor/a nivel 30 de la oficina Bruselas (no se considera necesario) hacia el Gabinete de la Vicepresidencia Segunda. Apenas ha pasado un mes desde la creación de 2 plazas más para este Gabinete, y ahora se plantea dotarlo de una plaza más. Desde **UGT** planteamos la siguiente cuestión **¿Cuántos puestos de asesor caben en Presidencia y las dos Vicepresidencias?** Silencio sepulcral por parte de la Administración.

UGT PROPONE la amortización de la plaza de Asesor/a en la oficina de Bruselas así como la reducción de los 135 puestos que actualmente conforman la RPT de personal eventual, considerando **URGENTE Y NECESARIO** abordar la **IMPLANTACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL**, que reconozca la profesionalidad, el esfuerzo, el mérito y la formación del personal de la Administración de la JCCM, aumentado la motivación y del desarrollo, impulsando la igualdad de oportunidades y promoviendo un futuro que evite la fuga de talento, mejorando así, la estabilidad del personal funcionario de carrera en la Administración de la JCCM. Otras Administraciones tan cercanas como la Junta de Andalucía o la Comunidad de Madrid ya la tienen negociada y en fase de despliegue para su implantación gradual.

UGT PROPONE un calendario de negociación e implantación gradual con un horizonte estimado 2027-2031, y se compromete a presentar un borrador inicial sobre el que desarrollar este derecho. La Administración nos requiere una estimación del impacto económico. De nuevo, nos comprometemos a elaborar una estimación para que este Gobierno Regional tome conciencia sobre este asunto. **UGT no dejará que caiga en saco roto otros 15 años más.**

Punto 3. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Con respecto a las diferentes modificaciones planteadas de las diferentes Consejerías de la JCCM, UGT:

- **UGT** vota en contra de las modificaciones de puestos de libre designación que aumentan de nivel (del 28 al 30) o de la creación de plazas con este sistema de provisión (L).

- **UGT** valora positivamente las propuestas consistentes en conseguir la homogenización de puestos planteadas para los Gabinetes Jurídicos.

UGT propone y reclama estas propuestas que consiguen igualdad retributiva para otros puestos que pueden ser objeto de esa misma homogenización, como pueden ser las/os **Técnicas/os de las Oficinas de empleo** (con complementos específicos diferentes desempeñando el mismo trabajo y teniendo las mismas funciones), o los **trabajadores sociales en centros de mayores y discapacidad** (distintos tipos de Jornadas, mismas funciones), **médicos y psicólogos en equipos de dependencia**. Estos son algunos de los ejemplos que reiteradamente solicitamos en mesa. Insistiremos.

UGT exige abordar una modificación global de la RPT, recordando que es un instrumento de ordenación de la Relación de Puestos de Trabajo que debe estar en continua evolución.

- **UGT** considera que las propuestas de **creación de plazas de personal funcionario cuya forma de provisión es el Concurso General deben ser la norma**, y no la excepción. Valoramos la creación de plazas espejo para los puestos que quedan con carácter a amortizar (A/A), normalmente cuando son reconvertidos por promoción interna directa en el puesto. No obstante, volvemos a advertir que se están perdiendo puestos y que **no permitiremos que se utilice la promoción interna para realizar un Amortización encubierta**. Animamos al personal empleado público a detectar estos casos y ponerlos en conocimiento para dar visibilidad y corregir esta situación, a nuestro parecer, completamente anómala.
- **UGT** propone que para la creación de la plaza de J. de sección administrativa (S) cuya forma de provisión es el concurso singularizado, se desarrollen soluciones consensuadas, utilizando fórmulas mixtas, como podría ser el concurso general (C) con algún requisito específico, como podría ser formación específica y/o acreditación de experiencia. La Administración “parece no entender nuestras propuestas”, incluso tachándolas de extravagantes, con argumentos Ininteligibles. No toda la parte social es una balsa de aceite, y cuando se encuentra con contrapropuestas argumentadas, en vez de aprovechar la oportunidad, rechaza de pleno la aportación. **UGT** vota en contra, **UGT** recuerda que debe ser una mesa de “NEGOCIACIÓN”.

- **!!!WARNING!!! !!!AVISO!!! SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
18 meses sin EXAMENES DE SALUD VOLUNTARIOS en la provincia de Ciudad Real
15 años sin desarrollar la integración de los Técnicos Intermedios de PRL al grupo B,
al igual que ocurre con Agentes Medioambientales y Administrativo de Sistemas y Tecnologías de la Información

Propuesta planteada: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Hacienda y AAPP:

SPRL: Creación de Jefaturas de Servicio N26 (L) mediante la futura supresión (inclusión del carácter (A/A) a amortizar de las actuales Jefaturas de Sección N25 (C) en cada una de las Delegaciones Provinciales.

UGT ha planteado tanto en los comités de Seguridad y Salud Laboral una modificación integral para todo el Servicio de PRL, que incluye la modificación de los puestos de personal sanitario para garantizar su cobertura, el reconocimiento a la especialización de todos los profesionales técnicos y personal auxiliar que desarrolla sus funciones en un servicio tan esencial.

UGT propone:

- la integración de los puestos de personal sanitario en el régimen estatutario del SESCOAM ante su dificultad de cobertura (parece que 18 meses no son suficientes para abordar las medidas que corrijan esta situación).

- La adecuación de complementos de nivel y específicos para los técnicos del SPRL, en tanto no se desarrolle la integración al grupo B.
- La adecuación del complemento de nivel y específico para el personal auxiliar, reconociendo la especialización y la atención al público.

La Administración se muestra impasible, mantiene su propuesta inalterable. Ante esta disposición (o, mejor dicho, indisposición), **UGT propone la retirada de la propuesta, por ser completamente insuficiente, incompleta e inoportuna**, advirtiendo que la misma, puede producir efectos de burn-out en el propio servicio de PRL. ¿Quién valorará la situación de este personal?

RED DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA

- La Consejería de Sanidad propone la modificación de la forma de provisión de 18 plazas de analistas de los laboratorios, pasando de concurso singularizado (S) a concurso general (C). Se justifica esta propuesta señalando que, tras la convocatoria de 2 concursos singularizados, un número elevado de estas plazas han quedado desiertas.

UGT manifiesta que esta propuesta llega a esta mesa sin el necesario estudio previo y análisis con los propios profesionales de la RLSP, y que, desde luego, no implica ningún cambio significativo. Expone que los actores que intervienen son los mismos (mismas Titulaciones exigidas para el despeño) para los mismos puestos (mismas características de complementos y requisitos), por lo que lo único que aporta es un incremento en la periodicidad de las convocatorias del sistema de provisión.

UGT solicita la retirada de la propuesta para estudiar soluciones que aborden la dificultad en la cobertura de este tipo de plazas por su especialización, y que, a la vez, garanticen una prestación del servicio óptima, evitando largos periodos para obtener las acreditaciones necesarias.

La Administración impone su criterio una vez más. Decepcionante.

Coordinador/a Regional y Coordinadoras/es Provinciales Técnicos Sanitarios / Fisioterapeutas

- **UGT valora** positivamente la creación de estos puestos que previamente se habían acordado en mesa técnica con la Consejería de Educación, si bien es cierto, que llegan con alguna anomalía en cuanto a tipos de jornada y complementos.

Tras la propuesta de **UGT** y el resto de la parte social, **se acuerda mantener el tipo de jornada en Horario Especial** y revisar el Complemento Específico para adecuarlo a los puestos tipo, siempre que haya disponibilidad presupuestaria.

UGT vota a favor de la propuesta de modificación del cambio de jornada ordinaria a Horario Especial de los Técnicos de Enfermería en el CEE Pedro Solís de Guadalajara, que permite dar servicio a los diferentes turnos, valorando positivamente la disposición de la Consejería de Educación de estudiar las necesidades del centro educativo reforzando el servicio si fuera necesario en atención a las características del alumnado del centro.

Punto 4. Ruegos y preguntas.

- **UGT PROPONE** un calendario de negociación e implantación gradual de la carrera profesional con un horizonte estimado 2027-2031, y se compromete a presentar un borrador inicial sobre el que desarrollar este derecho.

- **UGT** pregunta por previsión de la publicación en el DOCM de los nombramientos de personal funcionario de los procesos de **promoción interna**. La Administración informa que **posiblemente**

antes del 15 de agosto, y que el cuerpo Técnico de Gestión Administrativa va más rápido que el cuerpo ejecutivo de Administrativo.

- **UGT** solicita la modificación de los puestos del Cuerpo auxiliar administrativo en centros educativos, reconociendo su dedicación y atención al público, mediante la oportuna adecuación de complemento de nivel y específico.

- **UGT** solicita la **inminente Convocatoria la mesa técnica de agricultura**. La situación de las OCA's en toda la región es, cuanto menos, preocupante. Dotar de recursos y estabilidad a estas oficinas es completamente urgente y necesario.

- **UGT** solicita la **creación y dotación de un puesto de auxiliar administrativo en cada provincia para los Servicios de Atención Temprana**. Estos centros no cuentan con personal administrativo y el propio personal técnico o coordinador/a el que tiene que dedicar parte de su jornada para labores administrativas, reduciendo con ello el tiempo de atención a las personas usuarias

- El Director General de la Función Pública, a la pregunta de la parte social sobre a próxima convocatoria de oposiciones a la JCCM, informa que se mantiene la tendencia de los anteriores procesos selectivos, **que se unen la OEP de 2025 y la de 2026**, la convocatoria será en diciembre del 2026 y las **pruebas selectivas comenzaran en septiembre de 2027**.

- El Director General de la Función Pública nos informa que en la Administración General la tasa de temporalidad está en 8,5, gracias a los últimos procesos selectivos.

- El Director General de la Función Pública nos informa que, incumpliendo el acuerdo al que la Consejería de Bienestar Social llegó en mesa sectorial el pasado junio de 2025 (retiró la propuesta para ser analizada en detalle en una mesa técnica previa), traerá a esta mesa una propuesta que generó polémica entre distintos colectivos profesionales. La buena fé comercial debe ser un principio rector en estas mesas, y recordamos, que los acuerdos, están para cumplirlos.

- **UGT** y el resto de la parte social **solicita poder acceder al Portal de Empleo Temporal para el seguimiento de las distintas bolsas de personal funcionario**, en aras de una mayor transparencia en los procesos de selección de personal funcionario interino de los diferentes cuerpos y especialidades.

- **UGT** y el resto de la parte social solicita la convocatoria de una mesa general para la mejora y **actualización del Plan Concilia, incluyendo nuevos permisos como, entre otros, el permiso retribuido por fenómenos meteorológicos adverso**.

- **UGT** y el resto de la parte social solicita el **impulso de la integración de la escala sociosanitaria**.

- **UGT** insta a la Administración al **desarrollo del grupo B** para la integración del cuerpo de Técnicos de PRL, Agentes Medioambientales y Administrativo de Sistemas y Tecnologías de la Información.

Seguiremos informando...